



Ordenación Estructural.

3.1. Ficha de planeamiento y gestión del Sector.

Se establece como ficha de planeamiento y gestión la siguiente:

Denominación:	"El Magraner-1"
Area de reparto:	Formada por el propio sector y los sistemas de la red primaria de dotaciones adscritos.
Superficie bruta:	149.960 m ² s.
Edificabilidad bruta:	0,18 m ² t / m ² s.
Densidad:	7 viviendas / hectárea
Tipología:	Vivienda unifamiliar aislada
Aprovechamiento tipo:	0,1709 m ² t / m ² s.
Uso tipológico global:	Vivienda (2 ^a).
Usos compatibles:	AD-4 (Oficinas privadas) SA-3 (Clínicas) SA-4 (Casas de socorro) CO-1 (Comercio de uso diario) CO-2 (Comercio especializado) DR-4 (Centros sociales)
Usos prohibidos:	Industrial.
Otras condiciones:	Altura máxima de la edificación: 7 m. 2 plantas.
Condiciones para el desarrollo de las Unidades de Ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • El sector dispondrá de depuradora propia con reciclaje de aguas para riego de zonas verdes. • Se urbanizará los viales principales a los que el sector da frente. • La primera U.E. en desarrollarse deberá incluir en su delimitación la zona verde sectorial. Su programa preverá la ejecución de la depuradora y, al menos, una de las conexiones del vial interior de 10 metros con los viales estructurales perimetrales. • Las U.E. que se desarrollen posteriormente a la primera, deberán conectar con el vial de 10 metros e infraestructura de saneamiento ejecutados en ella.

AJUNTA MUNICIPAL
 APROVAT PROVISIONALMENT per
 Ajuntament Ple en data 11 FEB 1999
 16 El Secretari
 BENISSA

U.N.P.

HOJA-4

HOJA-6

V
1,10

V

ACILITADO
IENTO

1-2

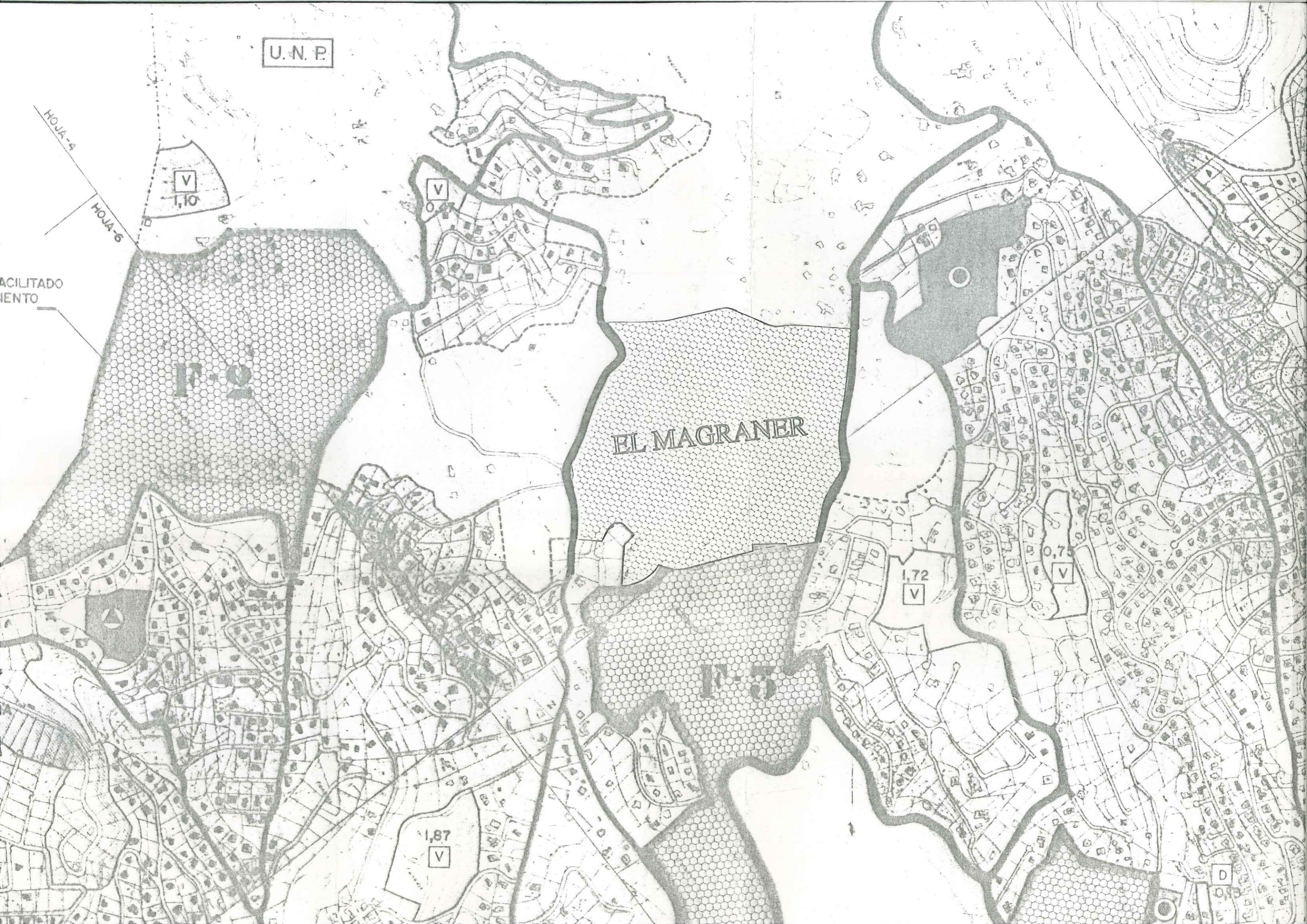
EL MAGRANER

1,72
V

0,75
V

1,87
V

D



P.P. SAN JAUME

45.50

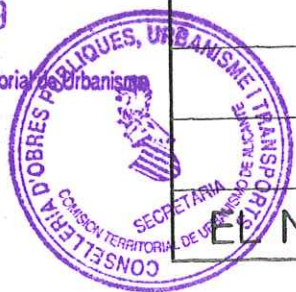
APROVAT PROVISIONALMENT per
l'Ajuntament Ple en data 11 FEB 1999
El Secretari,



LOS VIALES TRAZADOS EN NEGRO
Y LAS DOTACIONES REFLEJADAS
FORMAN PARTE DE LA RED
PRIMARIA Y ESTRUCTURAL

CONSELL DE LA GENERALIDAD VALENCIANA
CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS
URBANISMO Y TRANSPORTES
DILIGENCIA: Para hacer constar que
este documento fue APROBADO DEFINITIVAMENTE
15 FEB. 1999

Fdo. El Secretario de la Comisión Territorial de Urbanismo



SECTOR	SUPERFICIE
F 1	20,39 HA.
F 2	17,50 HA.
F 3	16,35 HA.
F 4	6,75 HA.
EL MAGRANER	14,99 HA.

PROYECTO MODIFICADO

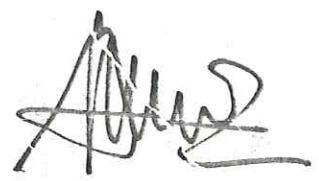
PROYECTO DE HOMOLOGACION
SECTOR "EL MAGRANER"
BENISSA

PROMOTOR

JORRO Y BAYDAL, S.L.
RAS-ANDERICA, S.L.

ARQUITECTA

AN: M. MARTINEZ SERRANO



C/ JOSE M. BAYARRI, 7. 46014-VALENCIA
Tel. (96) 370 00 64

PLANO

HOMOLOGACION
ORDENACION ESTRUCTURAL

NUM. PLANO

1-1

ESCALA

1/5.000

FECHA

MAYO 1998